

IMPO y la CGN presentaron la Base de Datos de Administración Pública Presupuestal



El martes 25 de febrero, se realizó el lanzamiento oficial de la Base de Datos de Administración Pública Presupuestal con la presencia del Ministro de Educación y Cultura Dr. Ricardo Ehrlich, el Director General de IMPO, Gonzalo Reboledo y la Contadora General de la Nación, Ec. Laura Remersaro. La presentación técnica estuvo a cargo de la directora de Banco de Datos de IMPO, Esc. Mónica Carmelati.

Esta herramienta telemática de consulta, ha sido fruto del trabajo coordinado entre IMPO, Centro de Información Oficial, junto con la Contaduría General de la Nación (CGN). El objetivo de esta Base, es poner al alcance del usuario información preseleccionada de modo exhaustivo y riguroso, favoreciendo de este modo una respuesta rápida y precisa.

Se incorporó a la interface una estructura semántica dividida en tres áreas temáticas principales: FUNCIONARIOS, ORGANIZACIÓN DEL ESTADO y ACTIVIDAD FINANCIERA CONTABLE; lo que permite ordenar, potenciar y facilitar las búsquedas de la información requerida.

Asimismo se dotó a esta herramienta, de un recurso auxiliar de consulta por léxico, mediante el cual el usuario, podrá ingresar la palabra clave (o simplemente la raíz de la palabra) y ver las distintas opciones en que el vocablo se encuentra comprendido en los textos normativos y sus diferentes derivaciones terminológicas.

Para conformar esta base, se relevaron más de 300.000 documentos, logrando reunir en forma clasificada, tematizada y actualizada, leyes desde 1905, decretos desde 1964 y resoluciones desde 1975 en el Diario Oficial, complementada con una selección normativa de la CGN de 1887 a 1905.

Según el Ministro de Educación y Cultura, esta herramienta "es un paso formidable en términos de derecho a la información" y puntualizó "la potencialidad del desarrollo tecnológico y su impacto en la mejora de la capacidad laboral de los funcionarios".

A su vez, la Contadora General de la CGN, Laura Remersaro, destacó la importancia del trabajo coordinado con el IMPO "por ser un mecanismo de llegada a la ciudadanía". Con respecto a la base opina que es "de enorme utilidad, por ser una fuente de consulta diaria con información oportuna para todos los funcionarios".

La base de datos reúne la normativa referente a la materia, la cual será actualizada en forma permanente por los técnicos especialistas del Banco de Datos de IMPO. Se puede acceder a la misma, desde el lunes 25 de febrero, desde la web de IMPO (www.impo.com.uy).

Por más información:
2908 5042 - 2908 5180 Internos: 331, 332 y 335
informaciones@impo.com.uy